

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2006.**

Señores/as asistentes

**Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. María Mercedes Giner Llorca

**Tenientes de Alcalde**

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Lourdes Alonso Díaz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Miguel Ángel García Huerta

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Flores García

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso, se incorpora a las veinte horas con cuarenta minutos.

D<sup>a</sup>. Trinidad López Díaz

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D. Benito García Serrano

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D<sup>a</sup> María Agudo López

**Interventora**

D<sup>a</sup>. Sonia Berrón Ruiz

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos del día 24 de octubre del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D<sup>a</sup>. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

**1. ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN EL SUBSUELO DE UNA ZONA VERDE.-**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria, al Dictamen de la Comisión del siguiente, tenor literal:

**“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2006”**

**ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN EL SUBSUELO DE UNA ZONA VERDE.-**

*Toma la palabra el Sr. Concejal D. Joaquín García Rodríguez informando que hoy se trae a esta Comisión la posibilidad legal y técnica de realizar unas obras consistentes en un aparcamiento subterráneo, en la Avda. de la Estación s/n.*

*A continuación, se reparten los correspondientes informes técnico y jurídico elaborados al efecto, concediendo el uso de la palabra a la Sra. Secretaria exponiendo esta los rasgos fundamentales del informe jurídico elaborado de fecha 20 de octubre de 2006, con el objeto de depurar la viabilidad legal de este aprovechamiento urbanístico del subsuelo que se pretende realizar con la construcción de este aparcamiento.*

*A continuación, toma la palabra el Sr. Arquitecto Municipal D. José Miguel Esteban Matilla, dando lectura de los aspectos más relevantes del informe Técnico relativos a los aprovechamientos y a la calificación de los terrenos en los cuales se pretenden ejecutar estas obras.*

*Tras varias intervenciones de los asistentes a la sesión y a la vista de los informes elaborados, se procede por la Presidencia a someter a votación la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Aprobar la actuación urbanística de ejecución de un aparcamiento en el subsuelo de unos terrenos sitos en la Avda. de la Estación, calificados como sistema general, zona verde en el Sector 9-B de las NN.SS. de Planeamiento Municipal.*

*SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8 y 20 letra l) y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procederá de oficio a rectificar en el Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el destino de estos terrenos puesto que se altera el aprovechamiento urbanístico del subsuelo de estos.*

*TERCERO.- Incluir este cambio en la propuesta de rectificación anual que se efectuó del Inventario, para su aprobación, si procede, por el Pleno Corporativo Municipal dando cuenta al Registro de la Propiedad de Torrijos.*

*Tras diferentes intervenciones por los Sres. Concejales asistentes, sometida a votación, resulta aprobada con 4 votos favorables (3 de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y la abstención de los 2 Concejales del Grupo Municipal Popular.”*

*La Sra. Alcaldesa comenta: que se informó a los Sres. Concejales que en la Comisión Informativa fue como un punto único, porque se estudiaba los dos apartados que tenemos, porque los dos afectaban al mismo punto del orden del día, la actuación urbanizadora y el estudio de viabilidad, y en este Pleno lo hemos tenido que separar porque así hay que hacerlo.*

*La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:*

*“Simplemente decir que los Grupos Socialista e Izquierda Unida estaban de acuerdo, el Grupo Popular se abstuvo, no sé si siguen manteniendo esa abstención. Bueno lo que pretendemos como ha leído la Sra. Secretaria, es que en un suelo que será una plaza en la Avda. de la Estación enfrente de lo que conocemos como “Los Belis”, se quiere hacer un subterráneo en el cual habrá un número de plazas de aparcamiento que podrán ser utilizadas por los vecinos de la zona.*

*Lo único que hay que decir, es que legalmente se puede hacer porque así lo han dictaminado los Servicios Técnicos y Jurídicos, y nosotros estamos de acuerdo en que ese aparcamiento se haga.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual expone:

*“Nuestra argumentación va a ser exactamente la misma en este punto y en el siguiente, lo único es que quería hacer una serie de consideraciones.*

*En primer lugar decir que es una actuación que es necesaria para todos los torrijeños, y especialmente para los vecinos de ese barrio, que es uno de los barrios con mayor índice de vecinos. Actuación necesaria también por el incremento del tráfico rodado en nuestra localidad y que se ha vuelto un problema muy grave. También quería decir que se debería instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que regulara de alguna forma esa utilización o aprovechamiento de los subsuelos, que actualmente no está regulado, y digo esto, porque de alguna manera se corren riesgos ya que se pueden hacer actuaciones donde no se pueda, por ejemplo, en una zona verde como esta, porque ahora hay una especie de vacío legal. Y en último lugar, decir que ustedes han tardado demasiado tiempo en llevar a cabo una actuación de este tipo; da la sensación de que es una actuación puramente electoralista, porque lógicamente no les va a dar tiempo a terminar la obra, pero bueno, dicho esto, el Grupo Popular está muy a favor de esta actuación y de que se lleve a cabo este aparcamiento subterráneo, y como decía la argumentación será absolutamente válida para el primero y el segundo punto y votaremos a favor.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“Creo que los argumentos ya han salido a la luz, creo que el primer punto dado que lo vamos a desglosar en dos, y hay que hablar de la segunda parte del estudio de viabilidad, pues el primer punto casi no merece una explicación porque es un detalle meramente legal, se puede hacer o no se puede hacer, si se puede hacer pues no hay nada que opinar, porque la voluntad nuestra es que se haga ese aparcamiento, entonces dicho esto solo añadir que se ha*

*hecho ahora, no porque hayamos empezado ahora, lo que pasa que las obras van muy despacio, cuando empezamos con el tema del aparcamiento fue casi al comienzo de la legislatura; tenemos ahora el estudio de viabilidad, luego llevamos casi tres años detrás de ello; y nada mas decir que estamos de acuerdo.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

*“Como siempre el Partido Popular no conoce bien nuestras actuaciones, que sepamos el Partido Socialista en la legislatura anterior habilitó un aparcamiento, que es el de RENFE, todos nos acordamos.*

*Lo que es cierto es que el espacio que vamos a habilitar, no ha sido de dominio del Ayuntamiento, eso pertenece a un PAU que se ha estado desarrollando, y la zona verde y toda la zona de actuación no ha estado cedida al Ayuntamiento. Como luego expondremos esta actuación lleva un proceso largo, porque no es decir: mañana vamos a hacer un aparcamiento aquí, primero hay que ver el coste, lo que se puede hacer y de que manera. Lo que es cierto es que este Equipo de Gobierno lo que hemos querido hacer en esa zona, que es conflictiva por el tráfico, es un aparcamiento con plazas de un precio justo, que va a favorecer a los vecinos.*

*Por tanto se hacen las cosas cuando se pueden, porque antes era inviable ya que el terreno no era municipal.”*

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como los tres Grupos Municipales han manifestado su aprobación, se asume por unanimidad el punto.

## **2. ESTUDIO DE VIABILIDAD-APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO.-**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria, al Dictamen de la Comisión del siguiente, tenor literal:

**“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2006”**

### **“ESTUDIO DE VIABILIDAD APARCAMIENTO SUBTERRANEO.-**

*Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo D. Joaquín García Rodríguez, exponiendo el contenido de este Proyecto básico del Aparcamiento Subterráneo, así como el Estudio de Viabilidad del mismo, que debe someterse a aprobación plenaria y posterior información pública por plazo de un mes. Interviene el Sr. Aparejador Municipal D. Julián Álvarez Panadero explicando las cuestiones técnicas del Proyecto de Aparcamiento.*

*Tras diferentes intervenciones por los Sres. Concejales asistentes, sometida a votación por la Presidencia, resulta aprobada con 4 votos favorables (3 de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y la abstención de los 2 Concejales del Grupo Municipal Popular, los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Aprobar el Estudio de Viabilidad del aparcamiento subterráneo, a realizar en la Avda. de la Estación s/n de este Municipio.*

*SEGUNDO.- Iniciar un periodo de información pública de este Estudio por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.*

*TERCERO.- Durante el plazo de información pública los interesados/as podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas al mismo que serán objeto de estudio y resueltas por el Pleno Corporativo Municipal.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

*“Hemos visto en el punto anterior que se pretendía que de alguna forma fuera factible el hacer un aparcamiento, el aparcamiento es solo una cosa adicional de lo que se pretende hacer allí, y lo que se pretende es hacer una plaza, un espacio abierto, para los ciudadanos de la zona, y además un aparcamiento. Es decir, la finalidad no es solo hacer las plazas de aparcamiento, sino también hacer una plaza que vamos a poder disfrutar todos los torrijeños.*

*La inversión prevista para esta actuación es de aproximadamente un millón y medio de euros, de los cuales un millón sería para el espació subterráneo y medio millón para la plaza. Decir también una cosa mas que se me había olvidado, se va a dotar a esa zona de un espacio más de aparcamiento, nos acordaremos de que cuando hicimos las concesiones al SESCAM, para dotarle al Centro de Especialidades de unas parcelas para aparcamiento, se les concedió y podrán disfrutar de esas plazas de aparcamiento todas las personas que vengan al Centro de Especialidades.*

*Como decía antes, la inversión es aproximadamente de un millón y medio de euros, se ha hecho un estudio en el cual cada uno de los posibles adquirientes de las plazas de aparcamiento tengan que pagar aproximadamente once mil euros, es decir el coste que cada ciudadano tendrá que aportar a este proyecto es esa cantidad para una concesión de cuarenta años que es lo que nos permite la ley.*

*El estudio de viabilidad como esta previsto es que se pague con este dinero de cada uno de los compradores de las plazas y una subvención que el Ayuntamiento va a aportar a la Concesionaria de ciento veinte mil euros durante quince años, es decir, que el Ayuntamiento no adquiere ningún endeudamiento, sino que es una aportación como estamos haciendo con la depuradora que adquirimos y lo mantenemos y por ello pagamos un canon; en este caso el Ayuntamiento pagara ciento veinte mil euros. El estudio de viabilidad es viable, lo han fiscalizado la Sra. Interventora y la Sra. Secretaria, y entonces lo que haremos antes de presentar el proyecto y sacar las bases del concurso, es presentar el proyecto a exposición pública para que se puedan*

*hacer alegaciones si lo creen conveniente y en todo caso adaptarlo y modificarlo a las necesidades.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

*“Como antes decía nuestro voto a esta actuación es favorable, la entendemos necesaria; yo decía que llega tarde porque podían haberla pensado antes en otro lugar, porque sería igual de válida, y como un punto está ligado a otro, simplemente me queda felicitar a los Servicios del Ayuntamiento por los excelentes informes Técnicos, Económicos y Jurídicos que han realizado para este proyecto porque son muy exhaustivos.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“Estamos en el segundo punto que es donde aparece lo mas interesante y es lo que se va a hacer; que es, además de un aparcamiento subterráneo que enlaza con una apuesta de revalorización urbanística muy importante para esa zona de Torrijos, y que le hacia mucha falta desde hace mucho tiempo, y hablando de tiempo, como antes a dicho el Concejal de Urbanismo, primero está la idea y luego la materialización de la idea, y a veces este una cosa y otra, media un tiempo, no porque el gobernante o el legislador quiera en ese momento, sino porque la ley te obliga a unos plazos, primero hay que hacer el plan de urbanismo y una vez que tenemos todo esto pues ya se puede plasmar la idea aquí y de esta manera, y esto exige tiempo, y ha sido ahora no hace dos ni cuatro meses; si eso alguien lo tilda de electoralismo, pues bien, pero yo digo que me he comprometido con los torrijeños hasta mayo del 2007, hasta entonces voy a estar haciendo cosas, yo el quince de marzo no me voy a plantar y decir “no hago mas”. Por supuesto que apoyamos el plan.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

*“Vuelvo un poco a lo expuesto antes, el que haya un espacio que tenga unos cuatro mil metros cuadrados en Torrijos, es difícil, que además este colocado en una zona de densidad elevada de población; porque claro podíamos haber hecho este proyecto en el Parque de Aspe, pero como no vayan a aparcar los señores y señoras que van al Polideportivo, a las Piscinas o al Colegio Santísimo Cristo, que no creo que quisieran comprar allí una plaza, ya que en esa zona se dispone de muchos aparcamiento; yo creo que el espacio es idóneo, podríamos habernos centrados solo en la plaza, pero de alguna forma lo que hemos pretendido es dar mas servicios a los ciudadanos, nuestro compromiso es eso y es lo que estamos haciendo desde siempre, y en este caso conseguir que los ciudadanos con sus niños puedan disfrutar de la plaza y su vehículo que ahora lo tiene que dejar en la calle, lo puedan guardar en su plaza de aparcamiento, eso es lo que pretendemos y creo que lo vamos a conseguir y también creo que lo vamos a tener para antes de las elecciones, aunque el Concejal del Partido Popular ha dicho que lo ve difícil, nuestra misión*

*es tratar de que se haga como hemos hecho con otros proyectos, como ha sido el Polígono, etc.”*

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como los tres Grupos Municipales han manifestado su aprobación, se asume por unanimidad el punto.

La Sra. Alcaldesa agradece a los tres Grupos Políticos Municipales su voto afirmativo a estos dos puntos porque es muy bueno para una zona conflictiva de Torrijos ya que se desarrollo sin ningún tipo de planificación en cuanto a servicios, la densidad de viviendas no estaban vinculadas a garajes y por tanto la gran mayoría de los coches están en la calle, y hay que contar que la mayoría de los ciudadanos tenemos dos coches por casa como mínimo. Aparte de esta actuación como comentaba el Sr. Concejel ya no es solo la dotación de los aparcamientos que serán alrededor de unas cincuenta o sesenta plazas, pero que debido a la cesión añadida de equipamiento en la misma zona se podrán ampliar a unos ciento setenta aparcamientos y que también podrá dar servicio a los visitantes al Centro de la Tercera Edad que se encuentra próximo.

### **3. INICIO DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS.-**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria, al Dictamen de la Comisión del siguiente, tenor literal:

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2006”*

#### *“ INICIO DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS.-*

*Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de octubre de 2006, repartiéndose copia de la misma a los asistentes, del siguiente tenor literal:*

*“A la vista del proyecto de construcción de un edificio de 71 viviendas, en un solar situado en la C/ Banderas de Castilla C/V a C/ San Pedro y C/V a C/ General Yague de este municipio, promovido por la empresa JUNICASA, S.L., así como los restos arqueológicos localizados en parte del citado solar, realizado el oportuno estudio e informe arqueológico por parte de esta Promotora.*

*Se procedió por este Ayuntamiento a poner en conocimiento de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como Administración competente en esta materia, la situación existente en este solar.*

*Habiéndose recibo en este Ayuntamiento con fecha 27 de septiembre de 2006, la Autorización con condicionantes de la Dirección General de Patrimonios y*

*Museos, sobre esta actuación propuesta por la Promotora JUNICASA, S.L. Como consecuencia de ello y atendiendo a las necesidades apreciadas por este Ayuntamiento en relación con estos restos arqueológicos, en cumplimiento de la normativa de aplicación en base a la conservación de los mismos, POR ESTA ALCALDIA PRESIDENCIA SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:*

*1º En primer lugar, iniciar los trámites tendentes para la adquisición mediante permuta de parte de la parcela objeto de las presentes actuaciones.*

*2º Poner en conocimiento de esta Promotora el inicio de este expediente de permuta de terrenos, a efectos de que por su parte se establezca la superficie del solar donde se mantiene su previsión de construir esas viviendas, siempre de conformidad con los parámetros marcados por la Resolución remitida por la Dirección General de Patrimonio.*

*3º Solicitar los preceptivos informes Jurídico, Económico y Técnico de Valoración a los diferentes Servicios Municipales, sobre este expediente de permuta de terrenos.*

*4º Dar cuenta a la Dirección General de Patrimonio y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

*Tras diferentes intervenciones por los Sres. Concejales asistentes, sometida a votación esta propuesta, resulta aprobada por unanimidad.”*

La Sra. Alcaldesa dice: no sé si los Grupos Políticos Municipales quieren intervenir puesto que la votación al dictamen es por unanimidad. Decir que los terrenos que estamos comentando en esta permuta, son donde aparecieron unos restos arqueológicos situados en lo que antiguamente fue un Monasterio Franciscano de Torrijos, en concreto aparecieron las cimentaciones de la basílica, tras el estudio arqueológico y el informe de la propia Comisión, y siempre teniendo en cuenta que esta Corporación nunca ha querido perjudicar al promotor, porque nos parecía que al ser la primera vez que teníamos un hallazgo de estas características y lo que desde este Equipo Municipal se quiere proteger es que si aparecen otros restos sirva de ejemplo, y la gente no tenga ningún problema en actuar como actuó esta Empresa rápidamente a instancia del Ayuntamiento. Se contrató al arqueólogo y se hicieron los estudios porque siempre servirá para proteger entre todos nuestro Patrimonio Cultural, entonces lo que hoy traemos es el inicio de permuta de los terrenos afectados por otro terreno donde, tras conversaciones del Ayuntamiento con lo promotores se pretende construir en otra zona la misma edificabilidad que pierden ahora mismo en el solar, a nivel del Ayuntamiento creemos que también es beneficioso para el Ayuntamiento, porque en ningún momento perderíamos terreno de cesión del diez por ciento, sino que zona de equipamiento que tenemos en una zona, tal como permite la LOTAU, nos la llevamos a otra zona de equipamiento, porque el terreno que vamos a permutar se construiría el futuro Museo de Torrijos, y esas ruinas formarían parte con suelo de metacrilato del ese futuro Museo.



Como bien decía el Sr. Gómez-Hidalgo todos nos debemos a los programas y yo creo de toda la gente que estamos aquí, por lo menos los dos Grupos del Equipo Municipal llevamos en nuestro programa el dotar a Torrijos de un servicio mas, que podría ser un Museo; con esta permuta el futuro museo va a contar con esta joya en el suelo, que no va a tener un coste de mantenimiento porque estará cubierto y que además facilitaremos a la gente el participar en el Museo a través de la aportación de todos los hallazgos que tenemos en nuestras casas, ya que cuando se destruyo el Monasterio, la gente de Torrijos en aquella época aprovechó las piedras de la ruina para hacer sus casas, y que seguramente mucha gente tiene esas piedras en su patios y fachadas y podrán aportarlas. Como he dicho traemos aquí el inicio del expediente, falta que la propiedad lo acepte por escrito, aunque ya lo ha hecho verbalmente, y tendremos que traer este expediente mas veces al Pleno.

Yo espero que el Partido Popular mantenga la unidad del voto, porque creo que es bueno para Torrijos y para los constructores que tenemos en el momento, porque si echamos para atrás, la ley dice que en donde aparecen restos, se hace lo que determina Patrimonio, pero no obliga al Ayuntamiento ha hacer ninguna permuta, es obligación del promotor el conservarlo y mantenerlo si así se determina, creo que esto iría en perjuicio de una empresa, y que creo que lo que hacemos ahora es un ejemplo en este tipo de cosas.

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

*“Efectivamente lo importante no es la empresa como tal, ratificarnos en nuestro voto a favor, pero simplemente queremos decir que la forma en que se soluciona este asunto es la forma mas equitativa y mas justa posible.*

*El Grupo Popular quiere decir que nosotros velamos por los intereses de los torrijeños y por ende de los empresarios que arriesgan que su dinero y su tiempo en estas actuaciones. Y en segundo lugar estamos a favor de preservar ese patrimonio histórico que ha aparecido ahí; otra cosa es la actuación futura que dicen que van a llevar a cabo con lo del Museo, que sería cosa de hacer otro debate, y creemos que este no es el momento de hablar de ello. Pero en cuanto al asunto que estamos debatiendo es favorable.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“Estamos ante uno de los actos que podemos decir “bonito” que puede hacer un Ayuntamiento, no solamente por habernos encontrado de repente unos restos arqueológicos de la importancia que tienen estos, nada mas que la antigua iglesia de los franciscanos, una obra con bastante posibilidades de ser*

*de Juan Guas y dentro del conjunto de la arquitectura de finales del gótico, una de las iglesias o de los edificios novedosos, los que hoy llamaríamos construcciones de vanguardia, eso ya es de por sí importante, y si además la solución que le hemos dado va a permitir realizar unas actuaciones de importante contenido cultura patrimonial y no cabe duda que económico, porque también estamos hablando de economía cuando uno piensa hacer un Museo o va enriqueciendo patrimonialmente la localidad, el factor de atención turismo, el factor de enriquecimiento urbanístico y el asentamiento de la población se multiplica por tres o por cuatro; por tanto también es un inversión de futuro.*

*Agradecerle a la empresa constructora que desde el primer momento se mostró muy receptiva a lo que le propusimos desde el inicio, se ha llegado a esta solución de dividir el terreno en dos partes, una donde se va a construir, y otra en el futuro se pueda hacer una actuación urbanística realmente impactante, porque no se trata del Museo, sino a lo mejor de cómo concebimos el Museo, es un cosa importante y por supuesto nosotros encantados de la vida, porque como ha dicho la Sra. Alcaldesa lo teníamos en el programa, pero sobre todo lo teníamos en el corazón; para Izquierda Unida el patrimonio es algo sagrado, intocable e importantísimo, y siempre estaremos ahí para defenderlos.*

*Felicitarlos porque vayamos todos por el mismo camino, y que sepamos que el patrimonio de Torrijos no tiene nombre y no tiene colores, eso espero yo desde aquí.”*

La Sra. Alcaldesa comenta: me alegro muchísimo que los tres Grupos estemos de acuerdo en un punto tan importante como es este, porque yo creo que iniciamos tres facetas a la vez. La faceta educativa para los futuros promotores, la faceta de que nadie en la ciudadanía salga perjudicado, y la faceta colaboradora del promotor con el Ayuntamiento y con el deseo de poder conservar en la medidas de las posibilidades, y además como ha dicho el Sr. Cañada, empezamos ahora una fase nueva, que es darle importancia a ese patrimonio que durante tanto años, quizás por las necesidades sociales de cada momento, no se habían valorado tanto, ahora sabemos lo importante que es nuestro patrimonio cultural y lo que significa para la herencia de quien nos va a preceder, nuestros hijos y lo importante que es trabajar en esta línea. Creo que hoy se va a dar un paso importante por los tres Grupos Políticos Municipales con la aprobación por unanimidad del inicio de este expediente de permuta.

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como los tres Grupos Municipales han manifestado su aprobación, se asume por unanimidad el punto.

#### **4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria, al Dictamen de la Comisión del siguiente, tenor literal:

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2006”

**“RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-**

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de octubre de 2006, se facilita copia a todos los asistentes de la propuesta y del informe de la Sra. Interventora sobre este reconocimiento, tomando la palabra el Sr. Concejal de Hacienda D. Faustino Pérez Baraja, explicando los aspectos mas relevantes de este expediente.

Tras varias intervenciones se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables (3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y la abstención de los 2 Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, a la aprobación por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Realizar sobre el Presupuesto vigente, las modificaciones presupuestarias necesarias, en las modalidades de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, que permitan habilitar los créditos suficientes y adecuados para el reconocimiento de las obligaciones que de estos gastos se derivan.

**SEGUNDO.-** Reconocer con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto vigente de 2.006, las siguientes facturas:

<b><u>PROVEEDOR</u></b>	<b><u>FECHA NºFACTURA</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>	<b><u>PARTIDA</u></b>
ELECBEL, S.L. ( P-4517400J)	17-02-2005	3.848,42 €.	3136.62519
ELECBEL, S.L. ( P-4517400J)	10-05-2005	490,68 €	4321.21300
URBASER, S.A. (A-79524054)	31-12-2005	12.123,45 €	4421.22727
URBASER, S.A. (A-79524054)	31-12-2005	4.785,57 €	4421.22700
JOSÉ JURADO GONZÁLEZ E HIJOS S.L. (B-45319522)	28-10-05	80,93 €	4521.22608
JOSÉ JURADO GONZÁLEZ E HIJOS S.L. (B-45319522)	15-10-05	80,93 €	4521.22608
ALARTEC ENTIDAD DE TELEVIGILANCIA S.L. (B- 82906058)	2-08-2004	214,72 €	4221.22608
MAQUINARIA TORRIJOS (B-45352523)	30-08-2005	267,96 €	4321.20300

<i>MAQUINARIA TORRIJOS (B-45352523)</i>	<i>30-09-2005</i>	<i>649,80 €</i>	<i>4321.20300</i>
<i>AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS GONZÁLEZ S.L.U ( B-45025228)</i>	<i>1-06-2005</i>	<i>5.948,38€</i>	<i>4411.61101</i>
<i>CRISTALERÍA GARCÍA GARCÍA S.L. ( B 45272895)</i>	<i>3-11-2005</i>	<i>777,20 €</i>	<i>4311.21200</i>
<i>TOTAL .....</i>		<i>29.268,04 €.</i>	

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Se trata en este punto del orden del día que el Ayuntamiento reconozca una serie de obligaciones que tenemos contraídas con distintos suministradores de bienes o servicios que han hecho el trabajo o han suministrado equipos al Ayuntamiento y que en su día no se pudo hacer frente a ellas, bien porque las facturas no se editaron en su momento y no entraron en el Ayuntamiento en el presupuesto que estaban aprobado o bien por otras circunstancias, al final tenemos que traerlas al Pleno y aprobarlas y poder hacer frente a esas obligaciones.*

*De los informes tanto técnicos como económicos se desprende que los servicios y los trabajos de los distintos suministradores se han llevado a cabo y por tanto lo que procede por parte del Ayuntamiento es reconocer esta deuda y aprobarla, para poder pagar a los distintos suministradores que están detallados en la relación que se entregó en la Comisión Informativa.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual expone:

*“Nuestro Grupo va a votar a favor, porque queremos que se paguen las facturas en tiempo en forma; tan solo queríamos revisar con los compañeros y debatirlos.*

*Quiero hacer referencia al punto tercero del informe de la Intervención Municipal, donde dice que la factura de Urbaser por importe de 12.123,45 euros cuyo concepto es el de limpieza viaria, período diciembre de 2005, corresponde a una modificación introducida respecto del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y esta empresa para la limpieza de las vías públicas, y que solicitado el informe a la citada empresa acerca de los servicios facturados, se indica a la limpieza de las nuevas calles no incluidas en el contrato inicial, cuyo encargo hizo verbalmente el Ayuntamiento, y que al respecto se hace consta que el expediente no se ha tramitado con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, respecto a la modificación de los contratos, aunque dice que ello no opta para que siguiendo la jurisprudencia del Tribunal Supremo se proceda al pago de los servicios así prestados y realizados; simplemente para que quede en acta y no se queden por ahí las facturas ni se las guarden en los cajones, que las paguen.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“Yo creo que este punto no tiene ninguna discusión porque es un elemento técnico, en todas las administraciones del Estado grandes o pequeñas ocurren estas cosas porque los seres humanos somos así, las administraciones funcionan así, en ningún momento este Ayuntamiento ha pretendido dejar de pagar ninguna factura; pero son varias las circunstancias, por ejemplo si presentan una factura con fecha 30 de diciembre, pues no se puede pagar; pero creo que no hay de darle más vueltas y pasar al siguiente punto que es más interesante.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Simplemente para aclarar la cuestión que planteaba el Sr. Gómez-Hidalgo, decir que efectivamente la factura a la cual se refería corresponde a trabajos realizados por Urbaser, que no estaban contemplados en el pliego de condiciones y en el contrato que tiene de vías urbanas y cuando ha habido necesidad de que hicieran trabajos extraordinarios, pues se les ha dicho de forma verbal y que posteriormente pasaran la factura, si adelantarle que la intención de este Equipo de Gobierno y la mía personalmente es que en el próximo presupuesto del 2007, amplíemos lo que permite la ley que es el veinte por ciento para el contrato que tienen del mantenimiento de vías urbanas y poder hacerlo extensivo a otras vías urbanas que ahora mismo no tienen competencia sobre ella, así que a la vista del crecimiento que está teniendo la población, consideramos que también limpien esas vías urbanas para mejorar sus condiciones cívicas.*

*Por tanto agradecer el apoyo con el voto afirmativo de los tres Grupos Políticos Municipales.*

La Sra. Alcaldesa se dirige a los Portavoces de los Grupos Políticos diciéndoles que como los tres Grupos Municipales han manifestado su aprobación, se asume por unanimidad el punto.

##### **5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18/06.-**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria, al Dictamen de la Comisión del siguiente, tenor literal:

**“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2006”**

“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18/06.-

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda D. Faustino Pérez Barajas exponiendo en que consiste esta modificación, se trataría de ajustar varias partidas antes de finalizar el ejercicio, se exponen las diferencias existentes según los Anexos correspondientes a cada uno de ellos, se facilita copia de este expediente de modificación a los asistentes a la sesión.

Proponiéndose al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 18/06, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que se acompaña, con el siguiente RESUMEN:

\* CREDITO EXTRAORDINARIO: 179.350,00 €.  
SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 1.105.195,70 €.

CREDITO EXTRAORDINARIO

## ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>0</u>		
II	GASTOS CORRIENTES	12.000,00
VI	INVERSIONES REALES	164.350,00
		€
VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.000,00€
	SUBTOTAL	179.350,00€

## ESTADO DE INGRESOS

31003	TASA LICENCIAS URBANÍSTICAS.MAYORES	179.350,00
	INGRESOS	
	SUBTOTAL	179.350,00
		€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

## ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>0</u>		
I	GASTOS DE PERSONAL	11.000,00
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	649.030,00
III	GASTOS FINANCIEROS	16.765,70
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.500,00
VI	INVERSIONES	411.900,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.105.195,70</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

870	REM. TES. APLICACIÓN PARA SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.	312.465,70 €
282	ICIO. MAYORES INGRESOS RECAUDADOS.	792.730,00€
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.105.195,70</b>

*SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.*

*Sometido por la Presidencia a votación la propuesta de acuerdos a adoptar se obtiene el siguiente resultado: 2 abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 4 votos favorables (1 del Sr. Concejale del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista)."*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Traemos al punto quinto del orden del día esta modificación presupuestaría, que es la segunda que traemos a este Pleno del Ayuntamiento de Torrijos del presupuesto del año dos mil seis. En la propuesta de la Alcaldía como ha leído la Sra. Secretaria, se definen las modalidades que consta este suplemento de crédito, crédito que por un lado es extraordinario por valor de 179.350 euros, y por otro lado es suplemento de crédito por un valor de 1.105.195,70 euros, lo que hace un total de 1.284.545,70 euros, es decir un valor aproximadamente de 213 millones de las antiguas pesetas.*

*La partida mas significativa de esta modificación presupuestaría se dio cuenta de ella en la Comisión Informativa que tuvimos el viernes pasado, donde se aclaró todo lo que se pidió por parte del Grupo del Partido Popular, todas aquellas partidas y del centro de gastos donde van dedicados esta modificación presupuestaría.*

*Como mas importante citaríá alguna, por ejemplo, promoción empresarial 27.600 euros, trabajos de elaboración de R.P.T. 12.100 euros, para profesores de la Escuela de Música 12.000 euros, para enseres y mobiliarios de la piscina 5.200 euros, para trabajos de línea urbana 18.900 euros, para actos jurídicos, que son principalmente gastos del Registro de la Propiedad del tema de las parcelas del Polígono Industrial 18.000 euros, mobiliario del Centro Ocupacional 5.000 euros, esto es que vamos a dotar al Centro Ocupacional D. José Portero de una ayuda para completar una subvención que se va a recibir de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, donde se va instalar una piscina para estimular sensorialmente a los niños/as, los que se les da servicio en ese Centro Ocupacional y que ayer mismo se inauguro un aula de estimulación multisensorial cuya subvención ha venido dada por la Caja de Castilla-La Mancha por importe de seis millones de pesetas, para completar los servicios que los niños discapacitados tienen en este Centro Ocupacional D. José Portero.*

*También dedicamos 141.500 euros a las obras del Hogar del Pensionista, 31.700 euros para mobiliario y enseres del auditorio por los cuales se va a dotar al auditorio de un nuevo sistema de sonido mucho mas moderno y mas potente y de mayor eficacia a la hora de los distintos espectáculos que se puedan realizar en el. También para el Consorcio tratamiento de basuras, 20.000 euros para la adquisición de nuevos contenedores por el aumento de calles en la población, alquiler de maquinaria por 21.020 euros es para sufragar el coste de los andamios que se han instalado en la Capilla del Santísimo Cristo de la Sangre para rehabilitar las pinturas del interior de la capilla, también reparación de la maquinaria de la piscina cubierta, es para dotarle de un sistema de alimentación ininterrumpida, distintas partidas de material deportivo, de subvenciones al Club Deportivo Torrijos y para la Unión Deportiva Torrijeña, así como inversiones en obras de zonas deportivas por valor de 30.000, 8.500, 3.000 y 3.000 euros respectivamente, pavimentación de la calle Humilladero y el Cristo por 23.500 euros, reparación de caminos 30.000 euros, las obras de la fase dos de la calle Puente 106.000 euros, esto es para poder consignar en el presupuesto de este año la partida correspondiente del Ayuntamiento y poder hacer el pliego de condiciones y sacarlo a concurso, de forma que se complete la calle Puente que como saben todos ustedes, tenemos adjudicado y está en obras la parte comprendida entre la Avda. de la Estación y la Plaza de Toros, y a partir de ahí formaríá parte de la segunda*



*fase de la calle Puente que es para lo que se necesitaría esta partida para poder iniciar las obras, como digo en el presente presupuesto o por lo menos poder contratarlas en el presente presupuesto.*

*Otra partida también que consideramos es un autobús para los servicios sociales, también para complementar esos servicios que estamos prestando no solamente al Centro de Discapacitados, sino también al resto de población que son mayores y tienen algún tipo de discapacidad, que como ustedes saben, hay un autobús urbano con carácter gratuito, bien pues este autobús está teniendo muchas averías, y lo que vamos a hacer con esta partida de 114.000 euros, casi 19 millones de pesetas, es adquirir un nuevo autobús para dar este servicio; también obras de planes provinciales que se han ejecutado, tanto en la calle Las Minas, como la actual en la calle Tejar, las complementamos con 48.350 euros para hacer frente a los gastos que esta generando y por último también, suministro de cubos ecológicos por valor de 12.000 euros, para sufragar estos cubos que se regalarán a los ciudadanos en la presentación que hará los Servicios de Ciudades Saludables sobre una campaña de concienciación de reciclado de residuos urbanos, de plásticos y de contenedores, tanto de vidrios como de cartón, etc.*

*Creemos que esta es una Modificación Presupuestaría muy importantes para Torrijos, por todas estas partidas y algunas mas dentro de los anexos que tiene en su poder todos los Grupos Políticos, tiene el informe favorable de la Intervención Municipal, nosotros con ello queremos seguir una política de rigor en el gasto e inversiones, porque hay que tener en cuenta que todos estos gastos de 213 millos de pesetas, todo salen de los fondos propios de este Ayuntamiento sin recurrir a ningún tipo de endeudamiento externo, ni recurrir a ninguna entidad bancaria, por tanto queremos hacer hincapié en que se sigan prestando servicios a los torrijeños, y que se hagan sin subir los impuestos como vamos a ver en el punto siguiente, ni de recurrir a endeudamiento externo, sino solamente valiéndonos de nuestros propios recursos municipales. Por tanto, lo que solicito al resto de los Grupos Municipales es la aprobación de esta modificación presupuestaría para seguir prestando servicios a los ciudadanos de Torrijos que es para lo que nos han elegido.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

*“Ya dijimos en la anterior modificación presupuestaría que hubiera tan solo una partida, no múltiples como las que nos presentan, ya que estando en contra de una sola de ellas, pues ya no daríamos por buena toda la modificación; pero antes de que lo me lo diga usted, quiero decir que estamos a favor de la gran mayoría de ellas, en cuanto a las que van con cargo al remanente, nada que objetar; hay por cierto un error tipográfico en la memoria justificativa, en el “estado de créditos extraordinarios”, se habla de 189.000 en lugar de 179.000 euros, entiendo que se debe a un error. Como decía, estamos a favor del*

*autobús, de los equipamientos informáticos, a favor del exceso de obras planes provinciales, del tema de los cubos ecológicos que van a regalar, me gustaría saber si eso lo van a regalar a unos pocos o a todos los torrijeños.*

*Dentro de los suplementos de créditos, claro que estamos a favor del suplemento para el Hogar del Pensionista, las obras del Cristo, Recinto de Ocio, las calle de Humilladero, las instalaciones deportivas, no podríamos estar en contra de todo eso. Pero nosotros tenemos que ser lo mas exhaustivos posible y examinar con detalle todas las partidas; y una vez más usted no menciona ese suplemento para festejos, que supone un total de 263.000 euros, nada más y nada menos que el 24% de toda esta modificación, y a parte de toda cuestión filosófica, que ya saben como pensamos en este tema de los festejos, es que no está justificado en la memoria, y es preceptivo, por tanto explíquenos con detalle. Porque otra cosa es el detalle de la explicación de esas partidas que en nuestra opinión es bastante pobre; tendrán que explicarnos sobre este gran montante que, repito, supone un 24% del montante total, y decirnos porqué no se justifica en esta memoria.*

*Por todo ello nuestro voto es contrario a esta modificación presupuestaría, insistiendo una vez más en la parte que tiene a favor, pero nuestro dictamen es en contra de la modificación, puesto que se presenta en conjunto. Si quieren separen festejos, y el resto lo votamos a favor y los festejos en contra.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“Creo que el Concejal de Hacienda ha hecho una relación exhaustiva de esta variación presupuestaría, y más que entrar en detalles, quizás vayamos un poco más a la filosofía, el porque se hace estas cosas.*

*Dentro de todo ese volumen de acontecimientos, uno debe valorar sobre todo, si son beneficiosos o no para Torrijos en su conjunto y también creo que uno a uno lo son, cada uno en su motivo, el que es de obras porque son obras y el que es de equipamiento porque es de equipamiento, y demuestra también varias cosas mas, una que sin recurrir a ningún crédito extraordinario este Equipo de Gobierno es capaz de seguir mejorando los servicios de los torrijeños, y además como veremos en el punto siguiente no se tocan para nada la presión fiscal, eso es como la cuadratura del círculo.*

*Hay muchas partidas interesantes pero el Partido Popular siempre se asienta en los festejos, yo me pregunto esa manía de perseguir continuamente a los festejos. Yo les recuerdo al Grupo Popular que ya en un presupuesto cuando gobernaban este Ayuntamiento, el porcentaje, que no en cifras reales porque eran otros tiempos, el gasto de festejos eran superiores a los de este Gobierno, entonces no acabo de comprenderles, pueden decir que eran otras personas, pero yo me pregunto si cambian las filosofías de los partidos políticos cuando cambian las personas, ahí está, repito, hay que ver el porcentaje, y el porcentaje era más alto.*

*Mas cosas, que tipos de festejos podemos hacer, si queremos dar a Torrijos mas dimensión, este Equipo de Gobierno ha apostado, y por eso estamos aquí y respondiendo, por un tipo de festejos que hagan de Torrijos un factor de atracción y tenemos que verlo como un factor de inversión. En esa partida de festejos hay que incluir muchas cosas, publicidades, etc., pensemos en lo que*

*había en Torrijos la noche del sábado de público, yo no conté a la gente pero seríamos posiblemente 20.000 personas o más; también lo que se hizo en las fiestas del Cristo, como fue “movimiento cultural alternativo”, que hace que Torrijos suene, y no os quepa duda a ninguno del Grupo Popular que este es un factor mas, que contribuye a que Torrijos crezca a un ritmo alto.*

*Yo le hacia al Concejal de festejos una reflexión, veíamos el programa de festejos y decía aquí hay muchísimas cosas, pero falta un concierto de esos que “suenan”, y tienes que llegar a la conclusión, y lo digo con pena, pero es la mentalidad colectiva que tenemos, como es mentalidad colectiva que todo el mundo se pegue viendo correr a unos coches, que a mi me parece un petardo, pero esa es la mentalidad colectiva, y yo no la voy a negar, y otra es mi posición personal frente a eso, a mi me gustaría que la gente se pegase por defender la costa española o algo por el estilo, pero la gente funcionamos así, incluido el que habla, que tiene sus intereses en un lado pero a otros les puede parecer peregrinos y absurdos, pero hay que analizar al genero humano; y decíamos, si no ponemos un concierto de “nombre” hay media fiesta, y es que es así, tu puedes tener 300 espectáculos pero te falta el “Mago de Hoz” o de “Springsteen” y esto no vale nada, y puedes tener un espectáculo de esto solamente y la cosa queda bien; entonces tuvimos que hacer un esfuerzo porque había que llenar ese hueco que podría quedar en la gente, yo fui quien insistió en su contratación, aunque no son “santos de mi devoción”; entonces en este caso yo no pongo mi interés personal, sino el que creo que es beneficioso para todos.*

*Por lo tanto esa persecución, que me parece absurda y obsesiva, frente a los festejos, yo quisiera saber que es lo que quitamos de ellos; decirte que de Aspe vinieron 400 persona, pues no es a euro por persona, ni cada traje, ya son unos cuantos miles de euros el alquiler de esos trajes, pero nos parece interesante para Torrijos, otro dato, los toros ahí están, yo siempre he dicho que a mi no me gustan, pero los voy a apoyar como he apoyado que haya una plaza de toros, todo esto suma a favor de Torrijos, yo os reto a que me digáis si hay una partida que vaya en contra de Torrijos; porque a todo esto, yo podría estar alarmado ante los 240.000 euros de festejos y no poder hacer el Hogar del Jubilado, ni apoyar el Aula sensorial del Centro de Discapacitados, me lo pensaría, o la calle Puente se va a quedar hasta junio del año que viene “abierta”, pero no, porque todo esto y más se va a poder hacer; el día que los festejos vaya en contra de lo otro, yo me lo podre plantear, y les diríamos a los torrijeños que los festejos van a ser la cuarta parte de lo que eran; pero no es así, podemos hacer estos festejos, podemos hacer todo lo demás y alguna que otra “floritura”, sin subir los impuestos. Yo creo que nos podemos ir tranquilos para casa, porque las cuentas municipales que son las de todos están en buenas manos, por lo tanto no hay ningún problema para apoyar esta modificación presupuestaría.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Gracias Sr. Cañada por la explicación, aunque filosófica, muy cargada de razones y de datos respecto a la defensa de esta modificación presupuestaría. Yo no quiero hacer del debate de una modificación presupuestaría de 1.284.000 euros, centrarla solamente en el tema de festejos, que es el 19% de la modificación, una cantidad 245.000 euros respecto a 1.284.000 euros, el resto es de otras partidas, que como he dicho, no dejamos de atender otras necesidades importantes para el municipio de Torrijos, por el hecho de tener unas fiestas en condiciones, porque al final lo triste sería por atender a las orquestas o desfiles, no pudiéramos atender a esas partidas, pero como bien ha dicho mi compañero Sr. Cañada, aparte de los festejos hacemos todas las inversiones y servicios previstos por el Ayuntamiento.*

*Me gustaría hacer hincapié en lo que supone este expediente de modificación presupuestaría, ya que será el último que hagamos este año, para compararlo con las previsiones iniciales que teníamos cuando aprobamos el presupuesto, creo que fue el 22 de enero, recordareis que se contemplaban unas inversiones iniciales de 350 millones de pesetas, que después en la modificación de mayo se incorporaron 40 millones más, que después de las distintas modificaciones presupuestarias que se hacen por los Servicios Económicos debido a las subvenciones que se nos conceden, que no estaban contempladas o inversiones que vienen de otras Administraciones que tampoco estaban contempladas, se han incrementado 110 millones de pesetas, y ahora en este presupuesto que estamos, incorporamos 96 millones de pesetas, es decir, casi la mitad de la modificación presupuestaría va dedicada a inversiones; es otra cosa que yo creo que es importante reseñar, que no solamente hacemos una modificación presupuestaría para el gasto corriente del Ayuntamiento, sino que es una modificación que va a revertir en que se hagan nuevas inversiones, que se hagan nuevas calles, que se completen el Hogar del Jubilado, etc, que todo eso queda como patrimonio municipal, por tanto no dedicamos solamente a gasto corriente, a compra de servicios y al sueldo de los empleados, sino que dedicamos la mitad de esta modificación presupuestaría a inversiones dentro del Ayuntamiento.*

*Por lo tanto creo que me permitirán decir, porque lo creo importante, que en este presupuesto del año 2006 el Ayuntamiento de Torrijos, va a invertir 600 millones de pesetas, nunca en la historia de este Ayuntamiento se había dedicado esta cantidad de dinero a las inversiones, y a incrementar el patrimonio municipal, las infraestructuras, para darles mayores y mejores servicios a los ciudadanos de Torrijos.*

*Voy a hablar un poco de festejos para que no diga el Portavoz del Grupo Popular que eludo el debate, a mi me gustaría de verdad, puesto que siempre estáis hablando de festejos, que me dijerais en alguna Comisión que es lo que no os gusta de los festejos que organizamos, concretamente de los que organiza mi compañero Anastasio Arevalillo Martín, Concejel de Festejos y Participación Ciudadana, me gustaría que me dijerais de este año, sino os ha gustado lo que se hizo en las fiestas del mes de mayo, las “Crónicas del Rey Pedro I”, o del otro espectáculo que se desarrollo el 19 de mayo, o sino os ha gustado por ejemplo el “Correfoc”, o los toros, o el desfile de carrozas, o el desfile de Moros y Cristianos, o a lo mejor no os ha gustado como se ha*

*organizado la zona del recinto "Quixote", la casetas para los jóvenes, o el gran escenario, o el concierto del "Mago de Hoz"; bueno, creo que el portavoz del Grupo Popular que se que tiene buenas aficiones musicales, seguramente este grupo le habrá gustado. Quiero decir con esto que cuando se hagan las Comisiones Informativas de Festejos o de Hacienda, pues aparte de criticar este tema, que es criticable por supuesto, me gustaría que propusieran alguna alternativa y dijeran lo que no les gusta, yo puedo entender que no les guste lo que hacemos en la plaza al mediodía, bueno concretamente este año, como ha venido su candidata a la Junta de Comunidades a lo mejor a quedado su visita eclipsada por la gran mayoría de gente que estaba participando en la fiesta del Ayuntamiento y que bueno, su paso por Torrijos, ha quedado sin pena ni gloria, como una estrella fugaz que se pierde en el firmamento; a mi me gustaría que este tipo de cosas las comentáramos en las Comisiones, porque seguramente podríamos llegar a algún acuerdo.*

*Como decía, si nos olvidamos de todas la inversiones y nos centramos en los festejos, al 19% le damos la categoría del 100% y no es gusto; nosotros estamos apostando por la mejora y por la ampliación permanente de los servicios municipales, es decir, si damos un repaso otra vez a los anexos donde se explica a que se dedican los fondos municipales en esta modificación presupuestaría, pues decir que es importante que se de dinero para la promoción empresarial, para terminar la elaboración de la R.P.T. de los trabajadores, que los profesores de la Escuela de Música debido a la ampliación de número de alumnos sea necesario ampliar también el numero de profesores y las horas que dedican a las clases que por ello se demuestra que fue un acierto su creación, también que seamos conscientes que para el Centro Ocupacional son necesarias unas mejoras y que se contemplen en las partidas, que terminemos el Hogar del Jubilado para nuestros mayores, que se dote al Auditorio de unas nuevas instalaciones de sonidos, que se doten de nuevos contenedores de basura, que se haga la segunda fase de la calle Puente, que se reparen los caminos, etc.,etc., por cierto, me hacia una pregunta sobre los cubos ecológicos, se van a comprar mil, quinientos vendrán las semana que viene para la presentación que se va a hacer en el Palacio, que seguramente tendrán ya la invitación, y otros quinientos vendrá posteriormente y se entregarán a aquellas personas que vengan al acto.*

*Como decía dando un repaso somero a estas partidas, nos parece que es un documento desde el punto de vista técnico, muy bien hecho, y desde el punto de vista político, nosotros apostamos por este tipo de cosas que es seguir ampliando los servicios municipales, también los servicios de festejos; porque nosotros pensamos que las fiestas que organizamos son un éxito todos los días, además teniendo en cuentas ese contrato que tenemos firmado con el "hombre del tiempo" para que nunca llueva los días de la feria.*

*Hagamos hincapié en que los ciudadanos, aparte de que tengan mejores servicios, puedan disfrutar en esos días de fiesta a "tope" y puedan disfrutar todas las actuaciones y todas las actividades.*

*Seguiremos apostando por estas mejoras continuas de los servicios municipales, y además, muy importante, dando cabida en ellas a las necesidades y sin cargar a los ciudadanos con unos mayores impuestos como veremos en el punto siguiente, por tanto, reitero la petición de apoyo a los Grupos Políticos para esta partida de modificación presupuestaría.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

*“Empezando por la visita de nuestra candidata María Dolores de Cospedal parece que le a escocido, porque sino no lo hubiesen mencionado, esa visita fue de un gran éxito, yo les puedo enseñar multitud de fotografías y videos donde se ve la gran cantidad de gente que allí acudió, no se debe de haber dado muy mal cuando nuestro chiringuito fue el que mas vendió de todos los de la plaza.*

*Sr. Barajas, una vez mas vuelve a mentir y a tergiversar, si estamos hablando de un 24 por ciento no de un 19, porque la suma de 245.000 mas 6.000 de “otros gastos festejos” que así los llaman, y 12.000 del desfile de Moros y Cristianos, dan 263.000 euros y eso es un 24 por ciento, usted ha dicho 245.000 se ha dejado dos partidas. En cuanto a que le diga que es lo que queremos hacer nosotros, no podemos porque no nos dejan participar, nosotros vamos a las Comisiones a hechos consumados, y cuando ya está todo listo y preparado, no podemos en este caso presentar ninguna alternativa, déjennos presentarlas y seguramente podamos adherirnos a su programa de festejos, siempre lo he dicho, que debería ser consensuado y lo mantengo.*

*Nuestro voto negativo tiene que ver con una cuestión de formas, no tanto de cuestiones filosóficas como ha dicho el Sr. Cañada, si tanto se jactan de este programa de festejos, porque no lo añaden a la memoria justificativa como es lo preceptivo, están de alguna manera contraviniendo lo que dice la Ley Reguladora de Haciendas Locales, donde dice que a la propuesta hay que acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar partidas presupuestarias a las que afectan, etc., y esto no lo hacen, es una cuestión de forma, y las formas también Sr. Cañada son importantes.*

*Nuestra filosofía en cuanto a festejos es diferente, y no nos vamos a poner a debatir ahora de cual es esa filosofía, pero me he dejado otras dos partidas que no he mencionado anteriormente, no se crean que solo es festejos, porque nosotros analizamos todas una a una, por ejemplo, ese suplemento de 9.150 euros en telefónica, vigilen ustedes a alguien que se le está yendo de las manos con el móvil, porque entendemos que pasar de millón y medio es una cantidad digna de vigilar, por mencionar otra mas, los 12.100 euros destinados a la financiación de los trabajos de la “relación de puestos de trabajos”, como suplemento, “hablan de un trabajo suplementario”, yo diría más bien que el anterior no ha servido para nada y bueno el retraso que llevan con este asunto motiva que este constando más a los torrijeños; creemos que básicamente eso es todo, volver a insistir una vez más en las partes en que estamos a favor, no debe quedar ningún ápice de dudas, en cuanto a eso nosotros en conjunto como hay partes en la que no estamos de acuerdo, mantenemos nuestra posición en contra de la modificación.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“Os felicito si el chiringuito ha sido un éxito, mi más sincera enhorabuena, y habrá que pensar en aumentar los impuestos de lo que se paga en la plaza por venta, a lo mejor tenéis que pagar un suplemento extra por esa venta tan extraordinaria; de la Sra. Cospedal yo no me enteré en absoluto.*

*No es cierto que ustedes no pueda introducir cosas en el programa de festejos, el programa de festejos que se os da, es un borrador, y además todo el mundo sabe que las fiestas de Torrijos son el uno de septiembre, el diecinueve de mayo y la última semana de septiembre, luego hay mucho tiempo para dar una idea, todo el año, yo mismo le paso a Anastasio no sé en que mes una idea para las fiestas, por ejemplo, el teatro para la feria de septiembre se contrato en febrero o en marzo; yo creo que esta al alcance de cualquiera el venir aquí y enterarse de alguna cosa, basta con leerse los papeles. Hay una cosa que me parece una frivolidad por parte del Portavoz del Grupo Popular y una falta de respeto hacia unos profesionales que están trabajando, que se están echando muchísimas más horas de las que se pensaron, como es el gabinete de abogados que esta llevando la relación de puestos de trabajo, me parece una falta de respeto hacia su trabajo, y conviene enterarse bien que es lo que se está haciendo, porque lo que se esta haciendo este año es continuación de lo que se hizo el año pasado, y en una mesa de negociación no negocia solo el Ayuntamiento, sino que son muchas personas que son los que establecen los plazos, el ritmo de los trabajos y el ritmo de los acuerdos, en ese caso lo que hay que hablar es de que la responsabilidad es de todos, claro que a mi me hubiese gustado cerrar este tema antes, pero también es verdad que en alguna reunión nos plantean novedades, y eso nos obliga a replantearnos muchas cosas y a ver otras ideas que te van retrasando, cual es la táctica, pues no lo sé, eso corresponde a la parte sindical que ella sabrá lo que esta haciendo. Por lo tanto conviene enterarse bien antes de decir que no se ha hecho nada, porque hay ahí un gabinete que le ha echado muchas horas de trabajo, muchísimos documentos evaluados, y por tanto exijo un respecto hacia ese gabinete.*

*Por lo demás, después de todos los argumentos y todas las cosas, lo que subyace es una cosa muy clara y no nos vamos a engañar estos presupuesto y esta modificación presupuestaría ¿quien la ha hecho?, los que estamos aquí; por tanto todos los argumentos están llenos de vacío, por lo tanto lo que subyace es lo que subyace, yo como no los he hecho no los asumo, esto es lo que es en última instancia.*

*Nosotros votaremos a favor.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Para hacer mención a algunas de las afirmaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, concretamente cuando calculaba los porcentajes, yo no le voy a decir lo que el me ha dicho, que yo estaba mintiendo porque los porcentajes no coincidían, lo achaco a una mala cuenta, aunque sean 263.000 euros sobre 1.285.000 representa el 21 por ciento, nunca llegaría al 24 por ciento como usted ha dicho, porque el 24 por ciento de 1.285.000 euros serían 308.000, pero bueno, al margen de porcentajes arriba o abajo, lo importante es que partíamos de un presupuesto inicial de 1.438 millones que con las modificaciones introducidas no vamos a ir casi a los 2.200 millones de pesetas, y todo ello sin acudir a prestamos bancarios, ni a deuda externa, que seguimos teniendo un endeudamiento por debajo del 5 por ciento, que estamos en el buen camino porque incrementamos los servicios y las inversiones sin subir los impuestos, y también decirle que en el año 1998 que fue el último año que ustedes gestionaron las fiestas el porcentaje de gasto de festejos respecto al presupuesto del Ayuntamiento era del 8 por ciento, concretamente cincuenta millones de pesetas sobre 640 millones que era entonces el presupuesto municipal, nosotros con las cifras que estamos manejando llegamos al 4 por ciento de gasto del presupuesto del Ayuntamiento; por tanto ustedes desde el punto de vista presupuestario, porcentualmente gastaban mucho más en festejos que nosotros, y desde luego no tenían color sus fiestas comparándolas con las fiestas que ahora mismo se organizan. Por otro lado felicitándoles también porque su chiringuito haya sido el de más éxito de la plaza, aunque no sabía que ustedes llevaran la contabilidad de todos los chiringuitos de la plaza, y por tanto supieran que el suyo ha sido el de más éxito y el que más recaudación ha tenido, pero si también tienen esa faceta, también les felicito por ella, y todo esto viene a darnos la razón, porque yo recuerdo que al principio de nuestras fiestas, cuando empezamos a hacer las paellas y los días de vermut, etc., decían que eso era una competencia desleal con los bares de alrededor, y ahora resulta que este año ustedes han dado migas, etc., entonces creo que el éxito de ustedes se debe al éxito de la fiesta que como todo el mundo reconoce es incuestionable.*

*Para terminar, la opción nuestra es de progreso para Torrijos, vamos a seguir aplicando esta política, vamos a seguir insistiendo en mejorar los servicios y en llevar a cabo las inversiones necesarias para que los ciudadanos tengan más y mejores servicios y todo ello, repito, sin acudir a préstamo externo y sólo con recursos propios, por tanto creo que esta es una buena modificación presupuestaria que merece el apoyo del Pleno Municipal.”*

La Sra. Alcaldesa propone la votación del punto quinto, el cual queda aprobado por nueve votos a favor (8 del los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

## **6. ORDENANZAS FISCALES EJERCICIO 2007.-**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria, al Dictamen de la Comisión del siguiente, tenor literal:



“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2006”

“ORDENANZAS FISCALES EJERCICIO 2007.-

Se expone por el Sr. Concejal de Hacienda D. Faustino Pérez Barajas que gran parte de las Ordenanzas, no se modifican ni aumentan los tipos impositivos, únicamente el IPC, resaltar que se crea una nueva Ordenanza Fiscal de Derechos de examen y en cuanto a la Ordenanza del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, se incorporan los cuatriciclos que se consideran vehículos de menos de 8 caballos, y se añade una bonificación del 50% para aquellos vehículos que se consideren históricos, y además se modifica la Ordenanza Reguladora del establecimiento del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En el marco de la normativa vigente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 38, 59 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dada cuenta del informe de la Intervención Municipal de 10 de octubre de 2006, considerando necesario adecuar las tarifas de algunas de las tasas establecidas al Índice de Precios al Consumo interanual vigente, en orden a una adecuada financiación de los gastos que ha de soportar el Ayuntamiento en la gestión de los diferentes servicios que presta, cuyo coste se va a ver incrementado al menos en el mismo porcentaje.

Por todo ello se da cuenta de esta propuesta de Alcaldía Presidencia al Ayuntamiento Pleno para la adopción de los siguiente ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, conforme al Anexo: I

Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Artículo 2 y Artículo 4.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de licencias urbanísticas y por prestación de otros servicios urbanísticos: artículo 5.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos: artículos 6 y 7.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por recogida de basuras: artículo 5.

Ordenanza Fiscal de la Tasa de Cementerio Municipal: artículo 6.

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el suministro de agua: artículos 5 y 10.*

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública: artículo 7.*

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la instalación de carteles publicitarios en el interior del pabellón municipal de deportes: artículo 5.*

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio: Artículos 1, 5, 6 y 7.*

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización del pabellón polideportivo y las piscinas municipales así como las instalaciones complementarias: Artículo 6.*

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Alcantarillado y Depuración de aguas residuales: artículo 5.*

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por retirada, depósito e inmovilización de vehículos de la vía pública: artículo 6.*

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase: se modifica el artículo 6.*

*Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del servicio de celebración de bodas civiles: se modifica el artículo 5.*

*SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.*

*TERCERO.- Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.*

*CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.*

*QUINTO.- El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aprobación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.*

*Se somete por la Presidencia a votación la propuesta de acuerdos a adoptar que antecede; obteniéndose el siguiente resultado: 1 abstención del Sre.*

*Concejal del Grupo Municipal Popular y 4 votos favorables, 1 del Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 3 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Este último punto el orden del día, se trata de un acto que tenemos que hacer todos los años por estas fechas para tratar de reorientar las ordenanzas fiscales, con vistas a la aprobación del presupuesto 2007 que tendrá lugar aproximadamente a últimos de diciembre; como resumen de la propuesta que trae el Equipo de Gobierno decir que los impuestos municipales se congelan, lo que quiere decir que en la práctica bajan lo que ha subido la inflación que es aproximadamente un 3% desde septiembre de 2005 y septiembre de 2006, concretamente es un 2,9%, es decir, los impuestos de bienes inmuebles, de actividades económicas, de construcciones y obras, de circulación de vehículos, de plusvalías, no se tocan, lo que significa en la práctica que su reducción ha sido el 3% y por tanto se rebaja la aportación fiscal al ciudadano. En cuanto a las tasas, lo que hacemos es actualizarlas, al I.P.C. acumulado de septiembre a septiembre en el 2,9 %, excepto la O.R.A. y la ayuda a domicilio que aunque si que modificamos la ordenanza, no lo hacemos haciendo hincapié en el dinero sino en la forma de calcular los distintos escalones.*

*Como novedades, simplemente decir que en el impuesto de vehículos, los artículos 2 y 4, en el artículo 2 que los cuadríciclos son vehículos de menos de 8 caballos fiscales que es el rango menor, y en el artículo 4 se contempla, aparte de las bonificaciones que existían sobre todo a los discapacitados y a los vehículos que tenían sistema eléctrico o no contaminantes, incorporamos otra bonificación a aquellos vehículos que tienen más de 25 años de antigüedad del 50%, para que salgan beneficiados aquellas personas que tienen un vehículo antiguo y que supone una forma de museo andante o algún vehículo de época; estas son las modificaciones que introducimos en el impuesto de vehículos. En cuanto a la tasa de ayuda a domicilio se va a modificar de acuerdo para calcular el porcentaje de renta per cápita respecto al salario mínimo interprofesional, de esta forma se va actualizando de forma automática año tras año, los tramos de aportación de los usuarios y por eso salen beneficiados los usuarios porque sino de otra manera al ser tramos dinerarios cuando su sueldo va subiendo pasaría a otro tramo sin que ello haya supuesto un incremento en su posibilidades económicas, además se incorpora una nueva tasa por derecho de examen que es una tasa modesta, de 20 euros los grupos A y B, 15 euros los grupos C y D, y 10 euros el grupo E, para esas personas que vengán a examinarse al Ayuntamiento cuando se convoque alguna plaza de funcionario o laboral.*

*Como primer intervención decir que la propuesta nos parece adecuada, beneficiosa para los torrijeños por su coherencia y su moderación, y pido el*

apoyo de los distintos Grupos Políticos a esta modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2007.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

*“Me alegro que hayan tomado una iniciativa nuestra que hicimos el año pasado en este mismo Pleno de ordenanzas fiscales, donde solicitamos que esos impuestos que subieron el IPC, sino también de las tasas; porque en todo esto hay algo de contradicción, por un lado acabamos de aprobar una modificación presupuestaría que entre otras cosas se debe a un mayor volumen de ingresos de un millón de euros, en cuanto a tasas e impuestos a la construcción y obras y licencias, y por otro nos suben ahora el IPC interanual para estas tasas, insisto, yo he hecho un pequeño calculo y creo que el Ayuntamiento dejaría de obtener, si sumamos la partida concreta del presupuesto de cinco millones de euros en cuanto a tasas de impuestos directos e indirectos, tenemos en cuenta un IPC del 3% alrededor de 150.000 euros que entiendo es “pecata minuta”, estamos a favor de la iniciativa de la congelación, pero vamos a votar en contra de esta iniciativa completa, salvo que ustedes se adhieran a la nuestra de congelación no solamente de los impuestos sino también de estas tasas, porque creemos que dada la situación económica que ustedes dicen tan boyante, pues es perfectamente factible, no sé si han hecho esos mismos cálculos.”*

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

*“Las ordenanzas fiscales que se plantean apenas se modifican lo que se venía haciendo, y se relaciona con lo hablado anteriormente, hay que hablar con antecedentes y con proyección de futuro, para mantener el ritmo de crecimiento que queremos de Torrijos, de inversiones y de mejoras de los servicios, hay que hacer al menos esto, ahora es obligatorio incrementar un 3% el salario de los trabajadores, y además hay una nueva normativa con respecto al complemento de destino que es obligatorio para todos los Ayuntamientos. Para atender a todo esto y hacer que el Hogar del Jubilado tenga las dotaciones que deba tener, para mantener las becas universitarias, para que sigamos haciendo calles, sigamos haciendo un festival de cine, etc., creemos que hay que mantener este sistema fiscal que en nada, o muy poquito, incide en los ciudadanos; el nivel del Ayuntamiento es ínfimo y somos capaces de hacer todo lo que hemos dicho, por lo tanto creo que las ordenanzas fiscales están debidamente establecidas, si cambia la vida, si cambian las circunstancias de Torrijos, habrá que cambiar las ordenanzas fiscales; por lo tanto no hay ningún problema para asumirlas.*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“Corregir a lo que manifestaba el Portavoz del Grupo Popular en el sentido de que habíamos atendido su sugerencia del año pasado, recordarle que los*

*impuestos del año pasado no se tocaron, que el año anterior tampoco se tocaron, que el otro tampoco, que los impuestos solo se tocaron en el Pleno del 2003 para las tasas del 2004, los impuestos no se han tocado nunca, lo que se han tocado han sido las tasas.*

*Por otro lado, también hace referencia a que su propuesta es que se congelen las tasas, y que se dejaría de percibir una cantidad que ha dicho, pues yo le digo que esa cantidad que no recibimos a que proyecto o inversión se la quitamos, no sirve decir solamente que recaudamos menos, sino decir de donde se quita; porque si usted es aficionado a echar cuentas yo también, decirle que los impuestos directos e indirectos en el presupuesto municipal de este año tenemos una previsión de ingresos de unos 500 millones de pesetas, en las tasas de unos 250 millones de pesetas, puesto que los impuestos no se tocan, las tasas si que tocarían y serían un incremento de 7,5 millones de pesetas de más respecto a los ingresos de este año, 7,5 respecto a 750 que son los ingresos entre tasas e impuestos, supone el 1% de la recaudación municipal, es decir va a subir el 1% su recaudación municipal respecto a la prevista inicialmente en este año, cuando el IPC acumulado de septiembre a septiembre ha sido del 2,9% y de agosto a agosto ha sido del 3,7%, es decir que nosotros vamos a bajar la presión de los ciudadanos de Torrijos, un 2% con esta modificación que proponemos, por tanto, nos parece que es la mas adecuada y la mas coherente. Siempre tenemos que dar ejemplo, con esta modificación de ordenanzas, el recoger la basura va a suponer a cada vivienda con el incremento 15,80 euros, es decir unas 2.629 pesetas durante los 365 días del año, pueden preguntar en cualquier pueblo de los alrededores, que esa misma tasa esta entre seis, siete o nueve mil pesetas por la recogida, la tasa de agua es otro ejemplo, porque está muy por debajo del coste real, los mismo que otros servicios como puede ser la piscina cubierta que cuesta 6 euros al mes a aquellas personas que pertenecen a alguna asociación de adultos, 6 euros al mes 3 veces por semana, o los precios de los teatros; yo quiero que me digan alguna tasa que sea elevada, por eso más que hablar de congelación de todas las tasas, estamos con esta propuesta bajando la presión fiscal un 2%, porque hay que tener en cuenta también que quizás este año, sea un año bueno respecto a la recaudación municipal, pero son cosas concretas, puesto que nadie nos garantiza que eso vaya a ser así en el futuro, por tanto creemos que es de más rigor y mayor precaución el mantener este tipo de tasas, no sea que luego tengamos que meter una subida importante, y a lo mejor esa subida sea mucho peor que el ir año tras año adaptando las ordenanzas fiscales a aquellas necesidades que tiene el municipio. Con estas tasas lo que realmente hacemos es trasladar un 1% a los ciudadanos en una subida del IPC del 3%, repito, bajamos las presión fiscal en un 2%, y con esto pensamos que vamos a tener suficiente para realizar el presupuesto del año que viene y poder seguir invirtiendo en infraestructuras para los ciudadanos, poder seguir invirtiendo en mejoras de los servicios y poder ir dando cada vez mayores esos servicios a todos los torrijeños, por tanto creo que esto supone*

*una actualización discreta, moderada que para nada va a suponer ningún tipo de esfuerzo que no puedan hacer frente los torrijeños, esta por debajo del IPC y que mantenemos los servicios sin recurrir a subir los impuestos, por tanto, reitero la petición de apoyo a esta modificación de ordenanzas, aunque ya el Grupo Municipal Popular ha adelantado su voto negativo, simplemente porque esta de acuerdo en el 75% y en desacuerdo en el 25%.*

*Por último, agradecer los trabajos de los Servicios Económicos, los Servicios Técnicos y de Secretaría para la elaboración de este punto como el anterior de la Modificación Presupuestaria.”*

La Sra. Alcaldesa propone la votación del punto seis, el cual queda aprobado por nueve votos a favor (8 del los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

-----

Sin más, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas, de lo que como Secretaría doy fe.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA ,**

**LA SECRETARIA,**